

RESOLUCION EXENTA: 4216
Santiago, 29 de abril de 2025

**REF.: DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO (CMF), DE CONFORMIDAD AL
ARTICULO 3º DE LA LEY N° 20.730 Y DEJA
SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; el Decreto N° 478, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que Designa Comisionada y Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares antes las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N°3890, de 2024 de la Comisión para el Mercado Financiero; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 3º de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en adelante “Ley de Lobby”, establece, en lo pertinente, que son sujetos pasivos los jefes de servicios, sus jefes de gabinete, así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.

2.- Que, para dichos efectos, el Jefe Superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en dicha calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9º del mismo cuerpo legal.

3.- Que, a su vez, el artículo 5º del Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, dispone que la referida nómina se contendrá en el acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, que deberá dictarse el primer día hábil del mes de mayo.

4.- Que, a los efectos de dar cumplimiento con la norma citada en el considerando precedente, es menester dictar una resolución que contenga la nómina de los sujetos pasivos, la cual comenzará a regir a partir del 2 de mayo de 2025.



RESUELVO:

1º DESÍGNESE, a partir del 2 de mayo de 2025 en calidad de sujetos pasivos de la CMF, a las siguientes personas con sus cargos respectivos.

CARGO	NOMBRE
Comisionado Vicepresidente	Augusto Iglesias Palau
Comisionado	Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionado	Beltrán Antonio De Ramón Acevedo
Comisionado	Catherine Tornel León
Director General de Administración y Operaciones	Jimena Patricia Moreno Hernández
Director General de Estudios	Nancy Andrea Silva Salas
Director General de Personas	Juan Francisco Cantillana Paredes
Director General de Regulación de Conducta de Mercado	Patricio Eduardo Valenzuela Concha
Director General de Regulación Prudencial	Francisco Javier Cabezón Ferrate
Director General de Supervisión de Conducta de Mercado	Daniel Ernesto García Schilling
Director General de Supervisión Prudencial	Osvaldo Enrique Adasme Donoso
Director General de Tecnologías de la Información	Eduardo Alejandro Oñate Escalona
Director General Jurídico	José Antonio Gaspar Candia
Secretario General	Gerardo Andrés Bravo Riquelme
Fiscal	Andrés Montes Cruz
Jefe Área de Comunicación e Imagen	María Cristina Goyeneche Gómez
Jefe Área de Gestión de Riesgos, Seguridad de la Información y Continuidad Operacional	Héctor Francisco Silva Valdivieso
Jefe Área de Auditoría Interna	Jorge Navarrete Fernández
Director de Análisis de Riesgos	Alfredo Pistelli Munizaga
Director de Estadísticas	Álvaro Alexis Yáñez Oyarzún
Director de Licenciamiento de Conducta	Néstor Iván Contreras Hernández
Director de Regulación de Protección al Cliente Financiero	Carolina Paz Del Río Barrio
Director Regulación de Transparencia de Mercado	Alejandra Carolina Valladares Muñoz
Director de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras	Carlos Eduardo Pulgar Arata
Director de Regulación de Seguros	Patricio Luis Espinoza Arias
Director Regulación Prudencial Valores, Medios de Pago y Finanzas Abiertas	Daniel Antonio Calvo Castañeda
Director de Reclamaciones de Clientes Financieros	José Fernando Pérez Jiménez
Director de Supervisión Administradoras de Fondos y Asesorías de Inversión	Nicolás Gonzalo Álvarez Hernández



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4216-25-76815-V SGD: 2025040321096



Director de Supervisión de Abusos de Mercado e Infraestructuras Financieras	Víctor Alberto Zapata Zerega
Director de Supervisión de Conducta de Mercado de Entidades Financieras	Bayardo Arsenio Goudeau Gómez
Director de Transparencia de Mercado de Valores	Lucía Beatriz Canales Lardiez
Director de Análisis Financiero y Conglomerados	José Miguel Zavala Matulic
Director de Supervisión Prudencial de Intermediarios e Infraestructuras	Cristián Manuel Villalobos Oliveros
Director de Supervisión Prudencial de Seguros	Jacqueline Elizabeth Isla Díaz
Director de Supervisión Prudencial de Bancos, Cooperativas, Infraestructuras y Entidades de Pago de Bajo Valor	Mariela Lisy Barrenechea Parra
Director de Riesgos	Myriam Fabiola Uribe Valenzuela
Director Jurídico de Licenciamiento de Conducta	Daniela Virginia Cortés Urzúa
Director Jurídico de Licenciamiento Prudencial	Carolina Álvarez Gaete
Director Jurídico de Sanciones	Juan Pablo Uribe García
Director Jurídico de Supervisión	Claudia Luisa Soriano Carreño
Jefe División Atención Ciudadana	Felipe Alejandro Velásquez Solís
Jefe División de Finanzas	Nelson Adolfo Torres Morgado
Jefe División Operaciones y Compras	Flavio Osciel Cárdenas Herrera
Jefe División de Arquitectura, Tecnología, Procesos y Calidad	Guillermo Antonio Aravena Guichard
Jefe División de Desarrollo y Mantención Software y Portales	Alex Ulises Zúñiga Montiel
Jefe División de Infraestructura Tecnológica y Conectividad	Rubén Patricio Santelices Rodríguez
Jefe División de Innovación y Transformación Digital	Felipe Hernando Almazán Tepliski
Jefe División Desarrollo Organizacional	Andrea Bélgica Pérez Navarro
Jefe División de Gestión de Personas	Pablo Andrés Labraña Alcaíno
Jefe División de Selección y Desarrollo de Carrera	María Soledad Miranda Cantarutti
Jefe División de Control Legal Administrativo	Rodrigo Marcelo Otero Mandiola
Jefe División de Registros y Consejo	Angella Andrea Rubilar Guzmán
Jefe Departamento de Compras	Christian Rojas Cortés

En caso de ausencia o impedimento del sujeto pasivo, deberá asumir en tal calidad quien lo subrogue.

2º DÉJESE sin efecto la Resolución Exenta N°3890, de 29 de abril de 2024, de la CMF, que fija nómina de sujetos pasivos.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4216-25-76815-V SGD: 2025040321096

3º COMUNÍQUESE lo resuelto en este acto administrativo al Administrador Institucional de la Plataforma de Lobby.

4º PUBLÍQUESE la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.730.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4216-25-76815-V SGD: 2025040321096



Solange Michelle Bernstein JÁuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4216-25-76815-V SGD: 2025040321096